

EL MANIFIESTO ARGENTINO

El Manifiesto Argentino exige la liberación de Milagro Sala en cumplimiento de pactos internacionales que obligan al Estado Argentino con fuerza constitucional

A consecuencia de gestiones realizadas por organizaciones respetables como Amnesty International, ANDHES y el CELS ante la Organización de las Naciones Unidas, el Estado argentino ha sido conminado a terminar con la detención arbitraria de la militante social Sra. Milagro Sala, en prisión desde hace ya 11 meses en la Provincia de Jujuy.

La más completa información sobre las causas judiciales contra dicha persona fue aportada al Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU tanto por las organizaciones que realizaron la denuncia internacional, como por el propio Estado. Dicha información permitió concluir que “la privación de libertad de la señora Milagro Sala es arbitraria” y en consecuencia debe ser liberada de inmediato.

Independientemente del resultado de futuros procesos judiciales y de las valoraciones políticas que se hagan de la citada militante, es inadmisibles que el Estado Argentino continúe practicando tan grave conducta sin sustento jurídico válido, y siguiendo la sola evidente voluntad de un gobernante provincial. No caben excusas, y menos actos de grosería institucional como las que practica el gobernador jujeño Gerardo Morales, inspirador y ejecutor de triquiñuelas políticas intolerables en un Estado Democrático.

La República Argentina está obligada a cumplir con la recomendación de las Naciones Unidas, en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, dos instrumentos que en nuestro país tienen jerarquía constitucional. No se trata, por lo tanto, de una opción ni puede depender de la voluntad de funcionarios nacionales o provinciales. Es una obligación ante la comunidad internacional y el propio sistema jurídico nacional, ya saturado de diarias incongruencias y arbitrariedades.

El Manifiesto Argentino repudia por lo tanto el incumplimiento de la liberación inmediata de la Sra. Sala, y denuncia tanto al gobierno jujeño como al nacional, así como llama la atención sobre el injustificable silencio de la Corte Suprema de Justicia, empeñada desde hace meses en tolerar una situación en la que una ciudadana argentina está detenida sin proceso, defensa ni condena.

Rechazamos asimismo la prepotencia de un gobierno y un sistema político-judicial que se muestran cada día más arbitrarios, racistas y visceralmente injustos.

En la República Argentina, 2 de Noviembre de 2016.

Junta Promotora Nacional Ejecutiva de El Manifiesto Argentino

Mempo Giardinelli, Roberto "Tito" Cossa, Fortunato Mallimaci, Alejandro Mosquera, Emilce Moler, Noé Jitrik, Adrián Paenza, Tununa Mercado, Luis Borda, Fernando Basso, Arnaud Iribarne, Carlos Bosch, Andrés Avellaneda, Julio Rudman (Mendoza), Carlos D. Resio (Misiones), Natalia Porta López, Atilio Fanti (Chaco), Pedro Peretti (Rosario), Mónica Ambort, Graciela Bialet, Jorge Felippa, Juan Pablo Verguilla (Córdoba), Miguel Russo, Graciela Falbo (La Plata).